

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Martes 30 de Junio de 1936

NUMERO 7323

CONTENIDO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SECCION PRIMERA

Resolución 88, de 29 de Junio, por la cual se conceden vacaciones a Julio Krauss, Marcelino Ibarra, y otros.

Relación de las facturas consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Movimiento de la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas.

Avisos y Edictos.

LABOR EN AGRICULTURA y O. P.

Conceden vacaciones a unos empleados

RESOLUCION NUMERO 88

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 88.—Panamá, Junio 29 de 1936.

Vistas las solicitudes presentadas por los señores Julio Krauss, Marcelino Ibarra, y la señora Serafina Q. de Hurst, empleados del Departamento de Beneficencia, y teniendo en cuenta el concepto favorable del Jefe de dicho Departamento y lo dispuesto en el Artículo 796 del Código Administrativo,

SE RESUELVE:

Conceder, como en efecto se concede, a los peticionarios arriba mencionados, un mes de vacaciones con goce de sueldo, que comenzará a contarse a partir del día 1º de Julio próximo.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEPEVRE

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

CUADROS NUMEROS 521 Y 522

(Día 30 de Junio)

Zapatería La Unión, cabritillas para calzados, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva York, por 284.71

W. D. Ryan, leche magnesia, pasta dental, aceite perfumado, 23 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por 176.98

P. Christensen, arenques, salchichas, carne de ganso, 18 bultos, por vapor Cristóbal de Nueva York, por 44.80

Trute Brös, jabón en polvo, 81 bultos, por vapor Patricia, de Hamburgo, por 78.63

Secretaría de Hacienda y Tesoro, anclas de acero, collares de acero, 56 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por 425.83

Hospital Santo Tomás, eter, sulfato de quinina, creosota, 61 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por 1.320.80

Hospital Santo Tomás, manteca de cerdo, 12 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por 514.41

Hospital Santo Tomás, margarina, 40 bultos, por vapor Simón Bolívar, de Amsterdam, por 77.90

Hospital Santo Tomás, frascos de vidrio, 171 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por 312.00

Hospital Santo Tomás, escupideras de cartón, 5 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por 43.75

Camilo A. Porras, cola perlada, 10 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por 70.75

Panama Brewing & Refrigerating Co., malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por 2.125.00

Panama Brewing & Refrigerating Co., malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por 1.742.55

Harry C. Nicholls, pintura, liquido pulidor, repuestos para auto, 6 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por 97.69

F. E. Fletcher, manteguilla, 250 bultos, por vapor Veragua, de La Habana, por 1.593.64

Eldanque Bros & Sons, bombillos, sagú, yinagre, cueros, betún, 163 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por 1.762.03

2
6
2
0
1
2
0

Smoot Beeson S. A., repuestos para autos, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	21.65	Enrique Halphen, bolsas de papel Kraft, 91 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por ..	255.43
A. Gutberlet, bola, forros de fieltro para billar, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	40.90	The Henriquez Cia., vino blanco, licores, 45 bultos, por vapor Le Fruit, de Burdeca, por ..	488.17
Chial León Cia., palanganas, jarros esmaltados decorados, 9 bultos, por vapor Hokuroku Marú, de Osaka, por	113.60	Antonio Fonz Cia., jabón de lavar, 25 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por ..	65.69
British American Tobacco, cigarrillos, 5 bultos, por vapor San Clemente, de Norfolk, por	90.13	Enrique Malek, cilindros de acero para aeroplanos, 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	80.60
E. A. González Hnos., catres de acero, 12 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	263.40	Heladería Oriental, leche en polvo, 12 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por ..	99.75
E. A. González Hnos., colchones de algodón, 10 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	132.52	Félix B. Maduro, pastillas finas, 2 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	108.72
Jorge Abood, hule para mesas, 4 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	196.99	Haron Harari, encajes de algodón, 1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York, por ..	150.23
C. G. de Haseeth & Cia., canela, azufre, incienso, polvos dentífricos, 23 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	284.26	Auto Service Co., acumuladores, accesorios de autos, 37 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	417.92
The Royal Bank of Canada, papel en blanco, tinteros de vidrio, etc., 10 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	835.30	Benjamín Montez, ropa interior de algodón, 1 bulto, por vapor Tolea, de Nueva York, por	42.60
Carlos Audisio, camas de hierro, lámparas eléctricas, 15 bultos, por vapor Santa Inez, de Nueva York, por	188.11	Pan American Orange Crush, ciruelas, melones, albaricoques frescos, 75 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	80.50
Javier Morán, tónicos, tabletas, ungüentos, 8 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	194.07	Gursarn Singh & Bros, telas, camisas, kimonas, sobrecamas de seda, 12 bultos, por vapor Hokuroku Marú, de Yokohama, por	1,593.66
Lyons Hardware Cia., tubos de hacer helados, ruedas de hierro, 15 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	505.81	La Esperanza, soda cáustica, 6 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	115.50
Homsany Azrack & Cia., mantas, pantalones, drill, telas de algodón, 30 bultos, por vapor Belfast Marú, de Kobe, por	2,279.24	Juan Lay, manteca de cerdo, manteca compuesta, 75 bultos, por vapor Black Eagle, de Rotterdam, por	263.03
United Motors Inc., automóvil, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por ..	456.00	Aristides Romero, hilo de algodón, 3 bultos, por vapor Custodian, de Liverpool, por	518.08
Esteban Durán Amat, whisky, 27 bultos, por vapor Dinteldijk, de Londres, por	306.25	Aristides Romero, cartuchos cargados, 35 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	356.34
David M. Sasso, medicinas de patente, levadura de cerveza, 1 bulto, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	67.98	E. A. González, alfombras de yute, 4 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por ..	507.57
C. O. Mason Inc., avena, 100 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	239.35	Ministro Americano, papelería de oficina, 6 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	250.00
Lotería Nacional de Beneficencia, placas niqueladas, para billeteras, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	187.30	Sasso & Cia., grasa de pescado hidrogenada, 50 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	250.00
Universidad de Panamá, materiales científico para química, 4 bultos, por vapor San Clemente, de Baltimore, por	264.87	Sasso & Cia., grasa de pescado, 100 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	500.00
Arias Auto Supply, accesorios para autos, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	117.12	Denedetti Hnos., papel Esmalt, 3 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	146.99
La Estrella S. A., harina de trigo, 250 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	694.70	Ezra Dabah & Cia., telas de algodón, 10 bultos, por vapor Kirishina Marú, de Kobe, por	647.49
		Roberto G. de Paredes, alambre de púas, 100 bultos, por vapor Este, de Bremen, por	130.00
		A. C. Bonzada, azulejos, 150 bultos, por vapor Tai Shan, de Nagoya, por	151.84

001263

001264

GACETA OFICIAL, MARTES 30 DE JUNIO DE 1936

Wileox Mercantile Agencies, cartón impregnado de asfalto, 80 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	120.36	Lai Hing Cia., agua colonia, brillante, polvos, 1 bulto, por vapor Ile de France, de El Havre, por	126.64
J. & A. Torrente, muebles de madera, 2 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	18.92	Verhonal & Khebehand, telas, payamas, camisas, batas de seda, 4 bultos, por vapor Kirishima Marú, de Yokohama, por	434.40
Sam Quong Cia., ropa interior de seda, cartones de celuloide, 1 bulto por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	54.00	Sasso & Cia., jarabe de Fellows, 26 bultos, por vapor Santa Inés, de Nueva York, por	263.25
Francisco Amuy, harina de trigo, 50 bultos, por vapor Tolea, de Nueva York, por	114.50	Sasso & Cia., cables telefónicos, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	60.25
Francisco Amuy, magnesia, sherber, confites, sal de higuera, 57 bultos, por vapor Dinteldijk, de Londres, por	258.64	Pat & Cia., avena prensada, 30 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	56.88
Francisco Amuy, termos, artículos de hierro esmaltado, 16 bultos, por vapor Hokuoku Marú, de Osaka, por	217.99	Chung Siak, hilo de algodón para coser, 5 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	792.97
Endara Riba Hnos., lechugas, duraznos, ciruelas, 65 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por	102.25	Villanueva & Teixeira, lavabos, bidets de brasa, inodoros, 163 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	1.295.60
Heurtematte & Cia., patrones impresos, papel de adorno, 6 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	118.08	Luis Angelini, licores, 5 bultos, por vapor Flandre, de Burdeos, por	116.85
Heurtematte & Cia., toallas de algodón, 1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York, por	163.00	Luis Angelini, cápsulas de estaño para botellas, 5 bultos, por vapor Flandre, de Burdeos, por	52.45
Heurtematte & Cia., vajillas de porcelana, 2 bultos, por vapor Este, de Hamburgo, por	431.32	Benjamin Chen, harina de trigo, 500 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	1.060.00
Heurtematte & Cia., ropa interior de algodón y seda, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	194.00	F. E. Escoffery, herramientas, consuelos, piedras de amolar, 47 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	189.49
Ricardo Miró, cigarrillos Parrot, 5 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	62.50	David Moreno, ungüento, bálsamo penetrante, pastillas, 11 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	127.78
Ricardo Miró, cigarrillos Parrot, 10 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	125.00	E. Varyam Singh & Cia., telas, payamas de seda, 5 bultos, por vapor Tai Shan, de Yokohama, por	976.04
Day & Night Garage, accesorios para autos, 3 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	80.50	J. Mahu, jabón ordinario de tocador, Tarela, 35 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	136.12
Kodak Panama, sulfato de sodio, accesorios fotográficos, 8 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	843.00	Arjansingh Dehlon, payamas, kimonas, batas, pañuelos de seda, 2 bultos, por vapor Kirishima Marú, de Yokohama, por	372.39
C. G. de Haseth & Cia., desinfectante Lysol, 3 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	91.80	Antonio Arrigo, vino blanco, coñac, vigor tónico, 35 bultos, por vapor Marqués de Comillas, de Cadiz, por	390.59
C. G. de Haseth Cia., mostaza, bicarbonato, sal de higuera, 135 bultos, por vapor Dinteldijk, de Londres, por	646.50	Silvestre Brostella, whisky, 13 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	147.50
Empresa Barrios, papel para imprenta, 9 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	51.73	Silvestre Brostella, whisky, 15 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	171.59
Warner Knank, tablas de madera de lavar, horquillas, 12 bultos, por vapor Annie Johnson, de Gettemburg, por	110.99	Fidante Eros & Sons, huevos en cáscara, 200 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	1.380.00
Jose Wong, muéstras de juguetes, botones de concha, 4 bultos, por vapor Seonvind, de Kobe, por	222.52	Fidante Bros & Sons, harina de trigo, 350 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	1.472.17
Chial Leon Cia., hilos de coser, 1 bulto, por vapor Darian, de Londres, por	473.37	E. R. Brewer & Cia., polvos para la cara, coloretes, 3 bultos, por vapor Veragua, de La Habana, por	404.20
		Sunder Singh & Cia., telas, batas, kimonas, cigarrilleras, 2 bultos, por vapor Kirishima Marú, de Yokohama, por	330.20

Mario Preciado & Cia., tela para encuadernar, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de New York, por	40.50	Ezra Dabah & Cia., mantadril de algodón, 25 bultos, por vapor Kirishima Maru, de Nagoya, por	856.02
Mario Preciado & Cia., broches de latón, alfileres presillas, 3 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	165.53	León Nahmad & Cia., camisetas, medias de algodón, telas de seda, 7 bultos, por vapor Neil Maersk, de Kobe, por	613.93
K. H. Shahani, camisas de seda, maletas de imitación de cuero, 4 bultos, por vapor Kirishima Maru, de Yokohama, por	365.12	J. Medlinger, estufa de kerosene, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	46.89
George See, peines de celuloide, espejos, chinelas, 11 bultos, por vapor Hokuroku Maru, de Osaka, por	360.14	Nicholls Chinese Rugs, alfombras de Tientsin, 5 bultos, por vapor Nankai Maru, de Tientsin, por	1.030.37
Lyons Hardware, pinturas, barniz, aguarrás, esmaltes, 154 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	822.89	Gerardo García, polvos, cremas, creyones de cajas, agua colonia, 17 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	2.023.72
Cervecería Alemana del Pacifico, abrebottellas, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	121.02	Y. Amano & Cia., ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	160.40
Benjamín Chen, avena machacada, 15 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	75.00	Y. Amano & Cia., ropa interior de algodón, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	145.00
The Panamá Coca Cola Bott., jarabe Coca Cola, 3 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por	187.43	Grebien & Martinz, 13423 pies de madera, 950 bultos, por vapor Celtic Monarch, de Vancouver, por	501.74
Sasso & Cia., hilo de algodón para coser, 3 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	483.87	Grebien & Martinz, 232098 pies de madera, 29543 bultos, por vapor Celtic Monarch de Vancouver, por	3.474.02
Sasso & Cia., hilo de algodón para coser, 3 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	250.57	Kelso Jordan Sales, gomas de mascar, café, mermeladas, etc., 17 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	100.88
E. R. Arrington, automóvil Packard, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	900.00	Gilberto Brid, vino de mesa, 25 bultos, por vapor Santa Maria, de Valparaíso, por	97.00
Shung Cheung Cia., guisantes, sagú, cereales, sopa vegetal, 106 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	391.71	Swift & Cia., manteca de cerdo, 100 bultos, por vapor Sixaola, de New Orleans, por	418.10
Shung Cheung Cia., papel para empaques, 100 bultos, por vapor Santa Elena, de San Francisco, por	266.75	Villanueva & Tejeira, cemento, 6000 bultos, por vapor Nansenville, de Oslo, por	649.50
Key Hing Cia., agua Khus Khus, pomada de coco, 6 bultos, por vapor Toloa, de Kingston, por	97.75	La Oficina Moderna, máquina de contabilidad Elliot, repuesto, 7 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	759.30
Martin Silberberg, estufa de gas, espejos de vidrio, mesa, 4 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	76.48	Nicholls Chinese Rugs, alfombras de Tientsin, 11 bultos, por vapor Tokai Maru, de Tientsin, por	1.175.86
Grebien & Martinz, cemento, 6000 bultos, por vapor Nausenville, de Oslo, por	465.50	Nicholls Chinese Rugs, alfombras de Tientsin, 5 bultos, por vapor Nankai Maru, de Tientsin, por	656.81
Grebien & Martinz, piezas de madera para forro, 1 bulto, por vapor Wisconsin, de San Francisco, por	16.98	Grebien & Martinz, madera para forro, 2 bultos, por vapor West Camargo, de San Francisco, por	68.02
Grebien & Martinz, madera para forro, 15 bultos, por vapor West Camargo, de San Francisco, por	301.62	Central American Trading, kimones y payamas de seda, 4 bultos, por vapor Hokuroku Maru, de Yokohama, por	546.99
Grebien & Martinz, 103220 pies de madera de pino, 7904 bultos, por vapor West Camargo, de San Francisco, por	2.606.04	Sing Kee & Cia., telas de seda, 3 bultos, por vapor Tai Shan, de Kobe, por	348.22
Grebien & Martinz, 75597 pies de madera de pino, 7557 bultos, por vapor West Camargo, de San Francisco, por	2.012.28	Lindo & Maduro, alpargatas rayadas, 10 bultos, por vapor Palos, de Bilbao, por	1.011.06
Ezra Dabah & Cia., mochilas de fique, 6 bultos, por vapor Santa Rosa, de Barranquilla, por	169.20	A. G. Mondol, sobrecamas, tapetes, alfombras de seda, 2 bultos, por vapor Presidente Hayes, de Génova, por	249.22

GACETA OFICIAL, MARTES 30 DE JUNIO DE 1936

NOTARIA SEGUNDA

(Día 29 de Junio)

Compañía Panameña de Fuerza y Luz, repuestos para refrigeradoras, catálogos, 7 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por	204.08
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, accesorios de tubería, tubería galvanizada, 21 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	197.86
E. Escoffery, jabón de tocador ordinarios y finos, 53 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	360.78
F. E. Escoffery, sebo en velas, velas de parafina, 21 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	124.27
Shung Fat & Cia., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	324.75
Erik O. Cerjae Boyna, telas de algodón, telas cruda de algodón, 3 bultos, por vapor Sixaola, de New Orleans, por	273.18
The Henríquez Cia., whisky, 50 bultos, por vapor Darian, de Liverpool, por	560.25
Samuel Friedman, papel de imprenta, 5 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	38.77
British American Tobacco, cigarrillos, 20 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	330.73
Departamento de Higiene, molde de acero, paletas, tocador de tizón, 1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York, por	191.32

Nº 450. Por la cual Don José Edgardo Lefevre constituye hipoteca a favor del Banco Nacional, por B. 4.950.00 sobre una finca en esta ciudad, y el Banco hace una cancelación hipotecaria.

Nº 451. Por la cual el señor David Delvalle Henríquez Junior cancela hipoteca constituida por Don José Edgardo Lefevre.

Nº 452. Por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito al señor Faustino Caeto, un lote de terreno situado en el lugar llamado "Pedregalito", Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá.

Nº 453. Por la cual "Cervecería Alemana del Pacífico" y Beltram Baker, elevan a Escritura Pública un contrato privado, y éste hace una declaración.

Nº 454. Por la cual la sucesión de Victoria Jeannette viuda de Jorge Andrade, confiere poder general al señor Panagiotis Perea, vecino de Selimtsa Laconias, Grecia.

Movimiento en el Registro Público

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y seis

As. 963. Oficio número 222 de 27 de los corrientes, del Juez Segundo de este Circuito en el cual comunica que ese tribunal, a solicitud de Antonio Melillo ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de José Motta, situada en esta provincia.

As. 964, 965 y 966. Certificados expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Octubre de 1906, en los cuales consta que en la Secretaría de Fomento se registraron 3 marcas de fábrica a favor de la sociedad denominada "A. Champigny & Cia.", domiciliada en París, Francia.

As. 967, 968 y 969. Resoluciones número 116, 114 y 115, dictadas por la Secretaría de Fomento el 15 de Septiembre de 1916, por las cuales se renueva por 10 años más el registro de 3 marcas de fábrica a favor de la sociedad denominada "A. Champigny & Cia.", domiciliada en París, Francia.

As. 970, 971 y 972. Certificados expedidos por la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas el 25 de Septiembre de 1926, en los cuales consta que en esa Secretaría se ha tomado nota del traspaso hecho por la sociedad "A. Champigny & Cia.", a favor de la sociedad "E. Vaillant y Cia.", domiciliada en París, Francia.

As. 973, 974 y 975. Resoluciones números 1716, 1714 y 1715, dictadas por la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas el 27 de Septiembre de 1936, por las cuales se renueva por 10 años más el registro de 3 marcas de fábrica a favor de la sociedad denominada "E. Vaillant y Cia.", domiciliada en París, Francia.

As. 976. Resolución número 157 de 20 de Noviembre de 1915, dictada por la Secretaría de Fomento, por la cual se renueva por 10 años más el registro de 2 marcas de fábrica a favor de la sociedad "Clark & Company", domiciliada en Paysley, Escocia.

Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª

NOTARIA PRIMERA

(Día 29 de Junio)

Nº 550. La Compañía Unida de Duque hace constar el error en que se incurrió en el Registro Público al inscribir el lote 1807 que formó parte de la manzana 18 o sea de la finca 1990, a fin de que sea corregido.

Nº 551. La señora Cipriana Rodríguez viuda de Martínez confiere poder especial al señor David Martínez.

Nº 552. El señor Victor Antonio de León Sáenz constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros para garantizar el pago de B. 1.500.00 y el Dr. Mariano Gasteazoro cancela obligación.

Nº 553. El señor José Motta da en arrendamiento a la señora María de Torbet la finca 10225 y otros bienes y la Cervecería Alemana del Pacífico hace un préstamo a la dicha señora con garantía prendaria.

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA: Calle 11 Oeste No 2.—Tel. 1054 J. Apartado de Correo, No 137
ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Impresos de la Sección de Hacienda y Tesoro.

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

En la República de Panamá: B. 6.75.—En el extranjero: B. 1.69 donde haya que pagar fletes.

Valor del número suelto: B. 6.05.—Valor del número atrasado: B. 4.16

As. 977. Resolución número 156 de 20 de Noviembre de 1955, dictada por la Secretaría de Fomento, por la cual se renueva por 10 años más el registro de 4 marcas de fábrica a favor de la sociedad "J. & P. Coats", domiciliada en Paisley, Escocia.

As. 978. Escritura número 426 de 19 de Junio actual, de la Notaría Segunda, por la cual Abigail Quirceda reúne dos fincas para que formen una sola propiedad en el Registro Público, situada en Las Sabas de esta ciudad.

As. 979. Escritura número 15, extendida ante el Consulado General de Panamá en Filadelfia, el 15 de Mayo último, por la cual Belle O'Driscoll Willock confiere poder especial al Dr. Roberto Jiménez.

As. 980. Oficio número 227 de 18 de Junio actual, del Juez Primero del Circuito de Chiriquí, en el cual comunica que ese tribunal, a solicitud de Abraham Telombi Pérez Rivas, ha decretado secuestró sobre 2 fincas de propiedad de Fidel R. Hernández, situada en esa provincia.

As. 981. Oficio número 110 de 26 de Junio actual, del Juez Municipal de Boquete, en el cual comunica que ese tribunal, ha decretado embargo sobre un solar de propiedad de Luis A. Valenzuela, situado en Boquete.

As. 982. Escritura número 359 de 22 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda, por la cual Elias Name vende a Kerima Horij un establecimiento comercial llamado "La Flor de Lioano", situado en esta ciudad.

As. 983. Resolución número 75 de 26 de Junio actual, dictada por el Gobernador de Panamá, por la cual se reforma la matrícula número 2582, en virtud de haber comprado Kerima Horij el establecimiento comercial de Elias Name, situado en esta ciudad.

As. 984. Escritura número 556, de hoy, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía Unida de Dinero corrige un error en una finca que fue de su propiedad.

As. 985. Escritura número 160 de 27 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual Germaine Bepeler de Perret constituye hipoteca a favor de Vicente Lara Fagnas, sobre una finca situada en Colón.

As. 986. Diligencia de fianza extendida el 27 de los corrientes ante el Jefe Secundo Municipal de este distrito, por la cual Nina María de Ochoa constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre una finca en esta ciudad, para responder de la ejecución de Agustín Loaiza, sindicado del delito de lesiones corporales.

As. 987. Escritura número 571, de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Cipriana Rodríguez viuda de Martínez confiere poder especial a David Martínez.

As. 988. Escritura número 306 de 11 de Abril de este año, de la Notaría Primera, por la cual Yeaza & Cia. Limitada vende dos lotes en esta ciudad a Elena de la Guardia de Arango, y el representante legal de ésta declara la construcción de dos casas en dichos lotes.

As. 989. Escritura número 367 de 13 de Abril de este año, de la Notaría Primera, por la cual Yeaza & Cia. Limitada, ratifica la venta a que se refiere el asiento anterior.

As. 990. Escritura número 153 de 23 de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual Alejandro Amí Cervera vende a Esther Miranchi la mitad de una finca situada en esa ciudad.

As. 991. Oficio número 5516 de hoy, del Gerente del Banco Nacional, en el cual comunica que esa institución ha asumido la administración de una finca situada en esta ciudad, perteneciente a Pasidía Solano viuda de Nevers.

As. 992. Escritura número 494 de 5 de Junio actual, de la Notaría Segunda, por la cual José Antonio Paredes vende a Delia Alonza de Paredes y a sus hijos una finca situada en esta ciudad.

As. 993. Patente de invención número 426, expedida por el Poder Ejecutivo Nacional a favor de la sociedad denominada "Electridux, Servel Corporation", domiciliada en Nueva York.

As. 994. Escritura número 552 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Victor de León Sáenz constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca en esta ciudad, y Mariano Gasteazoro cancela obligación.

El Sub Registrador General de la Propiedad,

JOSE TERESO CALDERON B.

Movimiento en la Alcaldía Municipal

NACIMIENTOS

(Día 29 de Junio)

Luisa Mendoza, Ajá Chang, Carlos Ernesto Loaiza, Hermina Salomón Paredes, Paulina Torres, Norma Ruth Silveira, Margarita Rivera, Estelita Antonio Melo, Efraín Douglas, Helio Hata, Gilberto Achón, Armando Fernández, Olga Cecilia Fernández, Fernando Quiñones, David Quiñones, Diana Quiñones, León Elias, Dina Talía Sánchez, Antonio Acosta.

DEFUNCIONES

(Día 29 de Junio)

Alfonso Marías, Amador del González, Rosaura Morán, de Mercedes, Samuel Delgado, Celso Trujillo de la Torre, Roberto César Herrera, Alfredo George, José de Jesús Villalobos, Simón Escobar Castillo, Nisita del Rosario, Alberto Louisa, Cataldo Rivera.

1012007

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Marzo de 1936

PROVINCIA DE LOS SANTOS

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTOS				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres		C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
Las Tablas	4	8	2	4	4	4						
Barano												
El Cocal			4	5								
El Pedregoso	5						4	4			8	
Tablas Abajo												
El Quemado (San José)												
El Sesteadero			3	3								
La Palma	1	3										
La Laja												
La Teta o Santo Domingo												
Valle Rico	2	2	2	5			2				2	
Valleherriquito							9				4	
Los Santos	3	5	10	6			4				4	
Las Guabas												
Sabanagrande												
GUARARÉ	3	4	3	3	2	2					2	
Los Asientos												
MACARACAS	1	11	9	10			10	5	5	10		
Llano Piedra												
La Mesa												
Corozal												
Mogollón												
Pocri	3	3	10	6			9	2			2	
Punro												
Laja Mina	1			1			1				1	
Paritilla												
PEDASÍ												
Mariavé			5	4			2				2	
Tónosí												
Altos de Guerra												
Totales	23	40	50	49	24	24	9	5	5	38		

Panamá, 31 de Marzo de 1936.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

ALFONSO FABRECA

AVISOS Y EDICTOS

LEYES DE 1934-1935

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se encuentran a la venta, las Leyes de Panamá de 1934 a 1935, a razón de B. 1.00 el ejemplar.

El folleto consta de 696 páginas de texto, y 71 de índices por orden cronológico; por Secretarías de Estado y de Materias.

Contiene además los decretos ejecutivos que reglamentan estas leyes, y lleva notas explicativas sobre las leyes que han sido derogadas, adicionales o reformadas.

EDM. MOLINO,
Jefe de la Sección de Ingresos.

IMPRENTA NACIONAL

Los trabajos que se ordenen a la Imprenta, como esqueletos y fórmulas, deben calcularse en su cuantía como para tres meses de duración. Con este procedimiento no hay desperdicios ni aglomeración de trabajo y la Imprenta tendrá ocupación permanente y metódica.

El Director.

LEYES DE 1932-1933

Se encuentran de venta en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

Consta el citado volumen de leyes de 196 páginas de texto y 95 páginas de índice. Estos índices son: Cronológico; por Secretarías de Estado; de personas; de lugares geográficos; de Notas y de Materias.

SORTEO **LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA** **Nº 902**

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL 5 DE JULIO DE 1936

1 PREMIO MAYOR de..... B.	18,000.00.....	B.	18,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	5,400.00.....		5,400.00
1 TERCER PREMIO de.....	2,700.00.....		2,700.00
18 APROXIMACIONES de.....	180.00 cada una.....		3,240.00
9 PREMIOS de.....	900.00 cada uno.....		8,100.00
90 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....		4,860.00
900 PREMIOS de.....	18.00 cada uno.....		16,200.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de..... B.	45.00 cada una.....	810.00
9 PREMIOS de.....	90.00 cada uno.....	810.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de..... B.	36.00 cada una.....	648.00
9 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....	486.00

1,074 Total..... 61,254.00

PRECIO DEL BILLETE: B. 9.00

PRECIO DE UN DECIMO-OCTAVO DE BILLETE: B. 0.50

L
P
nez

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El sub-Secretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO

Aviso Oficial

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se encuentra a la venta el nuevo Arancel de Importación de la República de Panamá (Ley 69 de 28 de Diciembre de 1934), a razón de B. 0.50 cada folio.

EDM. MOLINO,

Jefe de la Sección de Ingresos

Aviso Oficial

Dentro de las horas de oficina se VENDE en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, el Informe rendido por la COMISION ROBERTS, a razón de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

A los Comerciantes

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, a los interesados hace saber:

Que por disposición de este Despacho, las solicitudes de exoneraciones del pago de impuesto de introducción presentadas hasta las 10 a. m. serán entregadas a las 11 del mismo día; pero todas las que se presenten después de las 10 de la mañana no se entregarán hasta el día siguiente.

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

HORACIO MORENO Y A.

Aviso Oficial

Pago del Impuesto sobre Inmuebles de las Provincias de Panamá, Herrera, Los Santos y Chiriquí.

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles de 1936, de los Distritos de Arraiján, Chorrera, Capira, Chame, San Carlos, Taboga, Balboa, Chepo y Chimán, de la Provincia de Panamá, y los de las Provincias de Herrera, Los Santos y Chiriquí, se pagarán así:

Del 10 de Abril al 9 de Mayo de 1936, con descuento de 10% del 10 de Mayo al 31 de Diciembre, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar en esta ciudad los recibos a que se refiere este aviso, pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, Marzo 20 de 1936.

EDM. MOLINO,

Jefe de la Sección de Ingresos.

Aviso Oficial

Pago del Impuesto sobre inmuebles de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro.

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al segundo cuatrimestre de 1936, de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro, se pagarán así:

Del 5 de Mayo al 5 de Junio de 1936, con descuento de 10%; del 6 de Junio al 31 de Agosto, a la par, y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar el Impuesto de los Distritos de Colón y Bocas, en esta ciudad pueden hacerlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, Abril 20 de 1936.

EDM. MOLINO,

Jefe de la Sección de Ingresos.

Aviso Oficial

Pago de los impuestos sobre inmuebles de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro.

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al primer cuatrimestre de 1936, de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro, se pagarán así:

Del 10 de Febrero al 9 de Marzo de 1936, con descuento de 10%; del 10 de Marzo al 30 de Abril, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar el impuesto de los distritos de Colón y Bocas del Toro en esta ciudad, pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, Enero 2 de 1936.

EDM. MOLINO,

Jefe de la Sección de Ingresos.

001270

